

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 524/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: la Nota Verbal Nº 2010-009516 de fecha 22 de setiembre del corriente año, remitida por intermedio del Departamento de Relaciones Exteriores del Principado de Mónaco a la Embajada de la República en Francia, por la cual se comunica su intención de establecer un Consulado en la ciudad de Montevideo, solicitando asimismo el beneplácito de estilo para nombrar al Sr. Jorge Alberto Lepra Loiodice para ocupar el cargo de Cónsul de dicho país en esa ciudad; -----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 11 y 19 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963; -----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 168, numeral 15º de la Constitución de la República y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

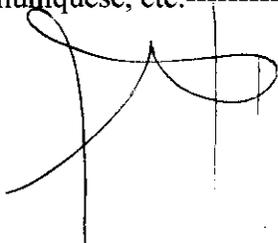
RESUELVE:

1º.- Reconócese al Sr. Jorge Alberto Lepra Loiodice en calidad de Cónsul Honorario del Principado de Mónaco en la ciudad de Montevideo, y con jurisdicción en todo el territorio de la República.-----

2º.- El presente reconocimiento es otorgado conforme lo dispuesto en el artículo 22 numeral 2 .de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963.-----

3º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, etc.-----




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República